

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 32

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2021-1104** *Notificación a propietario de vehículo abandonado.*

Habiéndose tramitado expediente para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y no siendo posible la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar al propietario del vehículo, para que durante el plazo de quince días, pueda proceder a su retirada de la vía pública. Una vez transcurrido el plazo anterior sin haber sido retirado el vehículo, tendrá la consideración de residuo sólido urbano y se procederá a su eliminación sin derecho a indemnización:

MATRÍCULA: 8695-BTD.

MARCA: SCANIA.

MODELO: R124LB4X2NB420.

TIPO VEHÍCULO: CAMIÓN GÓNDOLA.

Arenas de Iguña, 9 de febrero de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

[2021/1104](#)